



## BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONVOCATORIA 2022-2023

### CONCESIÓN DE BECAS

	APellidos, Nombre	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO
1	Badet Souza, Rômulo	Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil)	Derecho Constitucional
2	Castillo González, Lina Fernanda	Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia)	Gestión Integral de la Edificación
3	Crippa, Gonzalo Ezequiel	Universidad Nacional de La Plata (Argentina)	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica
4	Hernández Bruceta, Arlet	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Peritación y Reparación de Edificios
5	Nova López, Mariana	Universidad de Antioquia (Colombia)	Derecho Público
6	Osorio Sánchez, Marianela	Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz (Cuba)	Consultoría Laboral
7	Rivera Guzmán, Dailén	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Traducción e Interculturalidad
8	Rodríguez Ruíz, Luis Javier	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Sistemas de Energía Eléctrica
9	Trujillo Fernández, Luis Alberto	Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz (Cuba)	Sistemas de Energía Eléctrica
10	Valdés Domínguez, Yoryelis	Universidad de La Habana (Cuba)	Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (2017)

#### NOTA:

1. El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Sevilla y no del beneficiario de la beca.